

ANUNCIO

Trámite de Audiencia sobre las actuaciones a incluir en la ejecución del Plan de Mejora de Caminos Rurales - Plan Itinere Rural, en el ámbito del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022- Operación 432



Con fecha 12 de junio se publicó trámite de audiencia relativo a las comunicaciones de interés presentadas por los Ayuntamientos en la provincia de Málaga, habilitándose un plazo de 7 días para que se presentarán alegaciones entre el 13/06/2023 y 21/06/2023, inclusive. Durante este tiempo se sucedieron problemas técnicos en la plataforma exclusiva dispuesta como obligatoria en el Plan Itinere Rural, lo que impidió la cumplimentación del trámite a los destinatarios del mismo, de ahí que proceda emitir y publicar trámite de audiencia en los siguientes términos:

La Orden de 16 de agosto de 2022, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural (BOJA nº 161, de 23 de agosto de 2022) aprobó el Plan de Mejora de Caminos Rurales - Plan Itinere Rural (en adelante el Plan) instrumentalizando la ejecución de las competencias en materia de actuaciones realizadas o que puedan realizarse para la modernización y mejora de caminos rurales de titularidad pública financiadas con cargo al Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2022, durante todo el periodo de vigencia de este, asignadas a la Consejería competente en materia de agricultura mediante declaración de interés general para la Comunidad Autónoma, promulgada en la disposición vigésimosegunda de la Ley a Ley 3/2019, de 22 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2019.

El 22 de febrero de 2021, se publicó en BOJA, Decreto - Ley 3/2021, de 16 de febrero, por el que se adoptan medidas de agilización administrativa y racionalización de los recursos para el impulso a la recuperación y resiliencia en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, disponiendo su artículo 6, la declaración de urgencia en la tramitación de todos los procedimientos administrativos cuando afecten a la gestión de proyectos financiables con fondos europeos, así como a cualquier actividad de la Administración de la Junta de Andalucía relacionada con aquellos proyectos. Por lo tanto, todos los procedimientos administrativos necesarios para la ejecución del Plan, se tramitan de urgencia, conforme al artículo 33, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, por el cual se reducen a la mitad los plazos establecidos para el procedimiento ordinario, salvo para solicitudes y recursos.

El apartado 8.3. del Plan faculta a la persona titular del Servicio de Regadíos e Infraestructuras, de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera a emitir el correspondiente trámite de AUDIENCIA sobre las comunicaciones de actuaciones presentadas por los Ayuntamientos, titulares de las infraestructuras viarias, a ejecutar a través del Plan.

Una vez subsanadas las «comunicaciones de interés de participación» presentadas y su documentación adjunta, se han detectado las incidencias dispuestas en Anexo I, que podrían suponer la no inclusión de las inversiones en el Plan.



FIRMADO POR	ANTONIO MARTIN PEREZ	04/07/2023	PÁGINA 1/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJHVBFJSX4GBQQG3TK3FPPFWM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



Así, en virtud del artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se requiere a los Ayuntamientos indicados en el citado Anexo I, para que en plazo de **7 días hábiles** a contar a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, aleguen y aporten los documentos y justificaciones que estimen oportunos, debiendo hacer uso exclusivo para la puesta a disposición de la persona titular de la Dirección General de la Producción Agrícola y Ganadera, del formulario dispuesto en el Anexo III del Plan a través del siguiente enlace:

<https://juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/25075.html>

Transcurrido el plazo para alegar, sin que esto haya acontecido o se haya comunicado la intención de no hacerlo, el trámite se tendrá por realizado, quedando las incidencias comunicadas sin justificar por lo que podrá resolverse la no inclusión de las inversiones en el Plan.

El Jefe de Servicio de Regadíos e Infraestructuras
Fdo.: Antonio Martín Pérez

FIRMADO POR	ANTONIO MARTIN PEREZ	04/07/2023	PÁGINA 2/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJHVBFJSX4GBQQG3TK3FPPFWM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural

ANEXO 1

NIF	Denominación Ayto	Título Operación	Cod. incidencia
P29065500J	AYUNTAMIENTO DE JUZCAR - -	REPARACION Y ACONDIONAMIENTO DE TRAMOS DEL CAMINO DE RONDA. JUZCAR (MALAGA)	C2.9, C4.3, C4.4.
P2902400G	AYUNTAMIENTO DE BENALAURIA - -	REPOSICIÓN Y ESTABILIZACIÓN DEL FIRME DEL CAMINO "EL BAILADERO"	C2.1, C2.2, C2.4, C2.6, C2.9, C2.11, C2.14, C4.3, C4.4.
P2903300H	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ACEITUNO - -	MEJORA DEL CAMINO RURAL CAT-028	C2.9, C2.11, C2.13, C4.2, C4.2, C4.2, C4.3, C4.4.
P2905600I	AYUNTAMIENTO DE GAUCIN - -	OBRAS DE MEJORA CAMINO DE GAUCIN A GIBRALTAR	C2.1, C2.2, C2.6, C4.3, C4.4.
P2908600F	AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA - -	ADECUACION DE FIRME Y HORMIGONADO PARCIAL EN CAMINO DE MENDEZ	C2.3, C2.9, C4.3, C4.4.
P2903800G	AYUNTAMIENTO CARTAMA - -	CARRIL DEL MOLINO	C2.1, C2.2, C2.4, C2.11, C2.13, C4.2, C4.2, C4.2, C4.2, C4.2, C4.3, C4.4.
P2900600D	AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN - -	MEJORA Y CONSOLIDACION DE CAMINO CARRIL VIEJO RONDA G. ALGATOCIN	C2.9, C2.11, C4.3, C4.4.
P2908100G	EXCMO AYUNTAMIENTO DE PUJERRA - -	REFORMA CAMINO RURAL "ANTIGUO CAMINO DE PUJERRA A IGUALEJA"	C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, C2.6, C2.8, C2.9, C4.3, C4.4.
P2903400F	AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA - -	MEJORA DEL CAMINO RURAL "CARRIL BARRANCO TOZONES"	C2.1, C2.2, C2.4, C2.9, C4.3, C4.4.
P2906300E	AYUNTAMIENTO DE JIMERA DE LIBAR - -	MEJORA Y ESTABILIZACIÓN DEL CAMINO EL BUJO	C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, C2.9, C2.14, C2.15, C4.3, C4.4.
P2904500B	AYUNTAMIENTO DE COMPETA - -	Camino rural Fuente la Vieja	C2.1, C2.2, C2.4, C4.3, C4.4.
P2905300F	AYUNTAMIENTO DE FRIGLIANA - -	ARREGLO DE CAMINOS RURALES DE FRIGLIANA	C2.1, C2.2, C4.3, C4.4.
P2901400H	AYUNTAMIENTO DE ALPANDEIRE - -	CAMINO DE ALPANDEIRE A FARAJAN	C2.14, C4.3, C4.4.
P2908700D	AYUNTAMIENTO DE SEDELLA - -	ACONDICIONAMIENTO CAMINO 9042	C2.1, C2.2, C2.4, C2.6, C2.14, C4.3, C4.4.



NIF	Denominación Ayto	Título Operación	Cod. incidencia
P2905900C	AYUNTAMIENTO DE HUMILLADERO - -	CAMINO DE FUENTE DE PIEDRA A MOLLINA (HUM011)	C2.9, C4.3, C4.4.
P2902900F	AYUNTAMIENTO DE BENARRABA - -	MEJORA DE CARRILES DEL MUNICIPIO DE BENARRABÁ	C2.3, C2.9, C2.13, C4.3, C4.4.
P2909100F	AYUNTAMIENTO DE TORROX - -	arreglo carril Lazo-Baeza plan tinere 2022	C2.1, C2.2, C2.4, C2.9, C2.15, C4.3, C4.4.
P2908400A	AYUNTAMIENTO DE RONDA - -	Propuesta Camino Públicos Montecorto a Puerto Saucó y Camino de la Lomilla	C2.6, C4.3, C4.4.
P2908500H	AYUNTAMIENTO DE SALARES - -	MEJORA DEL CAMINO RURAL DE MUÑANA	C2.1, C2.2, C2.4, C4.3, C4.4.
P2901200B	AYUNTAMIENTO DE ALORA - -	Mejora del camino denominado Camino de Casarabonela a Álora, ALO-006	C2.1, C2.2, C2.4, C4.3, C4.4.
P2903700I	AYUNTAMIENTO DE CARTAJIMA - -	REPARACION DE CAMINO MUNICIPAL	C2.3, C2.7, C2.8, C2.9, C4.3, C4.4.
P2905000B	AYUNTAMIENTO DE CUTAR - -	MEJORA DEL CAMINO LOS ROMANES	C2.3, C2.9, C4.3, C4.4.
P2907100H	AYUNTAMIENTO DE MOCLINEJO - -	ADECUACIÓN CAMINO DE MOCLINEJO A TOTALÁN	C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, C4.3, C4.4.
P2902800H	AYUNTAMIENTO DE BENAJOAN - -	ADECUACION Y MEJORA DE CAMINO RURAL MONTE LAS VIÑAS	C2.9, C4.3, C4.4.
P2907400B	AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE - -	Camino de los Labradillos	C2.9, C4.3, C4.4.
P2906100I	AYUNTAMIENTO DE ISTAN - -	REPARACIÓN CAMINO LA GALLEGA	C2.1, C2.2, C2.3, C2.6, C2.9, C2.11, C2.14, C4.3, C4.4.
P2904700H	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS - -	Camino del Cedrón	C2.9, C2.11, C2.14, C4.3, C4.4.
P2900200C	AYUNTAMIENTO DE ALCAUCIN - -	MEJORA CAMINO TORIL A RIO SECO	C2.1, C2.2, C2.6, C4.3, C4.4.
P2906400C	AYUNTAMIENTO DE JUBRIQUE - -	MEJORA CAMINO JUBRIQUE ESTEPONA MA9009	C2.1, C2.2, C2.4, C2.5, C2.7, C2.8, C2.15, C4.3, C4.4.
P2904600J	AYUNTAMIENTO DE CORTES DE LA FRONTERA - -	MEJORA DE CAMINO DE ADALID	C2.1, C2.2, C2.3, C2.13, C2.14, C4.3, C4.4.
P2900005F	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE LA CONCEPCION - -	Mejora del camino 13 (Paraje Brácanas)	C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, C2.9, C2.11, C2.15, C4.3, C4.4.
P2909500G	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE ALGAIIDAS - -	OBRAS DE CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DEL CAMINO DEL QUINTO	C2.1, C2.2, C2.4, C2.6, C2.9, C2.15, C4.3, C4.4.
P2900500F	AYUNTAMIENTO DE ALGARROBO - -	Mejora del camino rural AGB-019 "Camino	C2.9, C4.3, C4.4.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural

NIF	Denominación Ayto	Título Operación	Cod. incidencia
P2902000E	AYUNTAMIENTO DE ARRIATE - -	de Camarillas" ACONDICIONAMIENTO CAMINO LOS PINOS	C2.9, C2.14, C4.3, C4.4.
P2903200J	AYUNTAMIENTO DE CAMPILLOS - -	ACTUACION VIA PRINCIPAL DE COMUNICACION EN PARAJE BAÑO CASTILLO A TRAVES DE PLAN TINERRE RURAL 2022	C2.11, C2.13, C4.3, C4.4.
P2905700G	AYUNTAMIENTO DE GENALGUACIL - -	PLAN TINERRE GENALGUACIL	C2.9, C4.3, C4.4.
P2908900J	AYUNTAMIENTO DE TEBA - -	Proyecto de mejora de caminos de Guadalteba de enmedio y de las Pilas al Pozo Santiago	C2.9, C2.14, C4.3, C4.4.
P2907600G	AYUNTAMIENTO DE OJEN - -	CARRIL PEÑAS BLANCAS	C2.1, C2.2, C2.3, C2.4, C2.7, C2.9, C2.14, C2.15, C4.3, C4.4.
P2903500C	AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL - -	Mejora camino CM-8 (Camino rural de uso agrario)	C2.9, C2.11, C4.3, C4.4.
P2905100J	AYUNTAMIENTO DE ESTEPONA - -	REPARACION CAMINO LA CALA	C2.1, C2.2, C2.4, C2.7, C2.9, C2.15, C4.3, C4.4.
P2905800E	AYUNTAMIENTO DE GUARO - -	CAMINO CUESTA DEL RÍO	C2.1, C2.2, C2.4, C2.9, C2.11, C2.13, C2.14, C4.2, C4.3, C4.4.
P2901700A	AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA - -	MEJORA CAMINO DE IZNAJAR	C2.1, C2.2, C2.14, C4.3, C4.4.



UNIÓN EUROPEA
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural



ANEXO 2

Cód Incidencia	Descripción incidencia
C2.1.	No acredita la titularidad del trazado completo del camino.
C2.2.	No acredita disponibilidad ni uso de terreno.
C2.3.	El inicio y/o el fin no coinciden con los tipos declarados en la comunicación.
C2.4.	El uso registrado no es compatible con infraestructura viaria.
C2.5.	No se acredita el uso público y/o la ruralidad de la vía.
C2.6.	La transitabilidad y continuidad de la vía no se encuentra asegurado.
C2.7.	El trazado coincide completamente con una vía pecuaria clasificada según el inventario.
C2.8.	El trazado discurre completamente por dominio público hidráulico.
C2.9.	Se observa el inicio de actuaciones.
C2.11.	La infraestructura cuenta con apoyo FEADER o está afectada por compromisos de durabilidad.
C2.13.	Conforme a la descripción y necesidades expuestas en su comunicación la tipología de actuaciones y/o inversiones no se corresponden con las dispuestas en los apartados 5 y 6 del Plan.
C2.14.	La actuación no se encuentra ubicada en el trazado de la infraestructura comunicada y/o su longitud es superior a la informada.
C2.15.	Se han comunicado, o tras la evaluación se detecta, más de una actuación.
C4.1.	En atención a la información facilitada la actuación no se considera reforma.
C4.1.	En atención a la información facilitada la actuación no se considera gran reparación.
C4.2.	El tipo de inversión no se considera reposición o estabilización de firmes.
C4.2.	El tipo de inversión no se considera consolidación de base y subbase.
C4.2.	El tipo de inversión no se considera obra de fábrica.
C4.2.	El tipo de inversión no se considera drenajes o cunetas que permitan la perdurabilidad del camino.
C4.2.	El tipo de inversión no se considera escollera ni gaviones.
C4.3.	Existen discrepancias en la longitud del trazado.
C4.4.	Existen discrepancias en la longitud de la inversión comunicada.

FIRMADO POR	ANTONIO MARTIN PEREZ	04/07/2023	PÁGINA 6/6
VERIFICACIÓN	Pk2jmZJHVBFJSX4GBQQG3TK3FPPFWM	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	